

08068	Agente Forestal	-----
08069	Agente Forestal	-----
08070	Agente Forestal	-----
08071	Agente Forestal	-----
08072	Agente Forestal	-----
08073	Agente Forestal	-----
08077	Agente Forestal	-----
08078	Agente Forestal	-----
08079	Agente Forestal	Casa Forestal
08080	Agente Forestal	-----
08081	Agente Forestal	-----
08082	Agente Forestal	-----
08086	Agente Forestal	-----
08093	Agente Forestal	-----

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de febrero de 1989.- El Secretario General Técnico, Carlos de la Concha Bergillos.

**187 ANUNCIO de información pública de 28 de febrero de 1989, de la Dirección General de Urbanismo, relativo a la solicitud de autorización para la instalación de embotelladora de agua en el lugar denominado El Milano, del término municipal de Agüimes (Gran Canaria).**

Habiéndose solicitado autorización para la instalación de una embotelladora de agua en el lugar denominado El Milano, del término municipal de Agüimes, se somete a información pública por plazo de quince días contados desde el día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Las Palmas de Gran Canaria, C/ Domingo J. Navarro, nº 1, 3ª planta, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo previsto en el artº. 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de febrero de 1989.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

**188 ANUNCIO de información pública de 28 de febrero de 1989, de la Dirección General de Urbanismo, relativo a la solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar agrícola en el lugar denominado "Los Barranquillos" Pago Espartero, del término municipal de Teror (Gran Canaria).**

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar agrícola en el lugar denominado "Los Barranquillos" Pago Espartero, del término municipal de Teror, se somete a información pública por plazo de quince días contados desde el día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Las Palmas de Gran Canaria, C/ Domingo J. Navarro, nº 1, 3ª planta, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo previsto en el artº. 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de febrero de 1989.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.



## BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

POR AVION